

Comité de Investigación y Ética para proyectos en áreas no relacionadas con Salud - Tarifas Fundación CINEDSA a partir del 08 de abril de 2024

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia año 2024:

\$ 1.300.000 - (un millón trescientos mil pesos)

Evaluación Inicial de Protocolos

Protocolo de la industria con riesgo mayor del mínimo	2 SMMLV
Protocolo de la industria con riesgo mínimo	1.6 SMMLV
Protocolo no patrocinado por industria con riesgo mayor del mínimo, excepto protocolo académico	1.2 SMMLV
Protocolo no patrocinado por industria con riesgo mínimo, excepto protocolo académico	0.8 SMMLV
Protocolos académicos con financiación pública o privada	0.8 SMMLV

Seguimiento a Protocolos

Enmiendas

Al Protocolo (relevante)	1 SMMLV
Al Protocolo (relevante)	1 SMMLV
Al Manual del Investigador	0.6 SMMLV
Al Consentimiento Informado (hasta 5 consentimientos informados)	0.6 SMMLV
Al consentimiento informado (más de 5 consentimientos informados)	1 SMMLV

Seguimiento Anual

Hojas de vida	1.6 SMMLV por año vencido, a partir de la primera notificación y/o al cierre del estudio.
Retiro de responsabilidades	
Corrección a documentos (errores tipográficos, de traducción, etc)	
Compromisos de confidencialidad	
Declaración de conflictos de interés	
Enmiendas y/o endosos a pólizas	
Eventos Adversos Serios presentados por el sitio donde se desarrolla el protocolo	
Desviaciones y violaciones al protocolo	
Notificaciones de cambios presentados por el grupo investigador	
Avances del estudio	

Reprobación Anual	Cartas cierre de Protocolos	0.6 SMMLV
	Estado del Estudio en el Centro: indicar si el Protocolo se encuentra abierto o cerrado en el centro de investigación.	
	Cumplimiento de la meta de enrolamiento	
	Adherencia del equipo de investigación al Protocolo	
	Estabilidad y compromiso del equipo de investigación	
	Cumplimiento del patrocinador de las cláusulas del contrato firmado entre las partes	
	Quejas recibidas en el Comité de Ética de los sujetos del estudio	

Reunión Extraordinaria	Reunión fuera del cronograma que se cita solamente para aquellas circunstancias en las que se generan alertas de seguridad que afecten severamente a los sujetos de investigación.	0.6 SMMLV
------------------------	--	-----------

Decisiones Expeditas	Son aquellas decisiones que no requieren la evaluación formal de la documentación y no tienen exigencia de quorum. Suelen estar relacionadas con trámites administrativos y no afectan la seguridad del sujeto de investigación.	0.2 SMMLV
----------------------	--	-----------

Consultores Externos	Consultores independientes de acuerdo a las necesidades del Comité para resolver dilemas ético-científicos puntuales.	1/15 SMMLV
----------------------	---	------------

Asesorías	Solicitadas por personas o entidades para capacitación, creación o resolución de problemas de funcionamiento de Comités de Ética.	1/15 SMMLV por hora
-----------	---	---------------------

